



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

5113

Ejecución de títulos judiciales 375/2013

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000375 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a contra la empresa RIGLE SL, sobre, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.^a RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Febrero de dos mil catorce.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución SENTENCIA a favor de la parte ejecutante, D./D^{ÑA} GIOVANNA ELIZABETH LISBOA LORENZO, D./D^{ÑA} VIORICA MIZGAI y D./D^{ÑA} ADIL SAIDI, frente a RIGLE SL, parte ejecutada, por importe de 45289,72 euros en concepto de principal (14580,93 euros de D./D^{ÑA} GIOVANNA ELIZABETH LISBOA LORENZO, 14352,55 euros de D./D^{ÑA}. VIORICA MIZGAI y 16356,24 euros de D./D^{ÑA} ADIL SAIDI), más otros 9000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RIGLE SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

